



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN SEMESTRAL
ENERO A JUNIO 2022**

**PRESENTADO AL DESPACHO
SRA. PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

BOGOTÁ D.C., JULIO 29 DE 2022



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS.....	3
4. INFORMES DE LEY	7
5. ACOMPAÑAMIENTO.....	8
6. EVALUACIÓN Y GESTIÓN.....	8
7. CONCLUSIONES.....	9



1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe ejecutivo expone la gestión de la Oficina de Control Interno, realizada durante el periodo enero a diciembre de 2022, de conformidad con sus funciones establecidas en el artículo 13 del Decreto-Ley No.262/2000 y en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías y a las metas proyectadas en el Plan de Acción 2022, mediante la evaluación independiente y teniendo en cuenta los **Componentes del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”¹**:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

En el informe se señala el objetivo de este, los resultados obtenidos de las auditorías ejecutadas, tanto a los procesos misionales de la Entidad, como a los procesos de apoyo, los informes de Ley presentados, el acompañamiento a los diferentes comités institucionales de los que hace parte la Oficina de Control Interno, la evaluación cualitativa y cuantitativa de la gestión y las conclusiones.

2. OBJETIVO

Resumir en un documento de fácil comprensión, los resultados más relevantes de la Oficina de Control Interno, producto de su gestión, durante el primer semestre del 2022 (enero a junio) con el fin de determinar el grado de contribución al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

3. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS

El insumo para la elaboración de este informe es la información registrada en el Sistema de Información STRATEGOS ADVANCED y la recibida de los funcionarios que se desempeñan como auditores y/o desarrollan diferentes actividades en la Dependencia.

Es importante señalar, que la planta de personal de la Oficina de Control Interno, a 30 de junio de 2022, según reporte del Sistema SIAF (cuadro de mando de reportes analíticos) estaba conformada por trece (13) funcionarios, según se detalla a continuación:

Tabla 1. Planta de personal Oficina de Control Interno PGN

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO				TOTAL	%
		Libre nombramiento y Remoción	Carrera Adtva.	Provisionalidad	Encargo		
1	Jefe Oficina Gr-25	1				1	7,69

¹ **Resolución No. 861 del 10/09/2019**, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones”.



ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	Libre nombramiento y Remoción	TIPO DE NOMBRAMIENTO			TOTAL	%
			Carrera Adtva.	Provisionalidad	Encargo		
2	Asesor Gr-19 (Auditores)		4	1		5	38,46
3	Profesional universitario Gr-17 (Auditores)		2	1	1	4	30,76
4	Técnico investigador Gr-19 (Auditor)		1			1	7,69
5	Sustanciador Gr-10			1		1	7,69
6	Sustanciador Gr-08		1			1	7,69
Total de Funcionarios OCl...		1	8	3	1	13	100%

Fuente: Reporte Sistema SIAF (cuadro de mando reportes analíticos a 30/06/22)

La anterior planta de personal, durante el 1º semestre de 2022, contó con el apoyo de una contratista, con el objeto de “Prestar los servicios profesionales en la oficina de control interno, realizando actividades que permitan la ejecución del plan anual de auditoría, auditorías especiales, plan de acción institucional, así como el acompañamiento a los diferentes comités institucionales de los que hace parte la oficina de control interno, a las procuradurías a nivel nacional y dependencias a nivel central que así lo soliciten, poniendo su capacidad e idoneidad al servicio del cumplimiento de las metas de la dependencia”.

Así mismo, a 30/06/2022, la siguiente era la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación:

Tabla 2. Planta de Personal Procuraduría General de la Nación

ÍTEM	NIVEL JERÁRQUICO	No. FUNCIONARIOS	%
1	Directivo	104	2,53
2	Asesor	602	14,67
3	Ejecutivo	9	0,21
4	Profesional	1635	39,85
5	Técnico	894	21,79
6	Administrativo	428	10,43
7	Operativo	430	10,48
Total de Funcionarios		4102	100%

Fuente: Reporte Sistema SIAF (cuadro de mando reportes analíticos a 30/06/22)

En consecuencia, a 30/06/2022, de los **diez (10) auditores** que conforman, entre otros cargos, la planta de personal de la Oficina de Control Interno, aproximadamente hay solo un **(1) auditor** por cada **cuatrocientos diez (410) funcionarios** de la PGN.

Durante el primer semestre 2022 (enero a junio) la Oficina de Control Interno ejecutó un total de **veintisiete (27)** Auditorías, así: a Procesos misionales nueve (9), a procesos de apoyo, cuatro (4) y de Seguimiento a Planes de Mejoramiento, catorce (14).



1.1. Auditorías a Procesos Misionales

Las nueve (9) auditorías a procesos misionales, se realizaron así:

Tabla 1. Auditorías realizadas por la OCI a Procesos Misionales PGN

ÍTEM	DEPENDENCIA	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS	% Hallazgos
1	Procuradurías Regionales (Risaralda y Vichada)	2	30	22,90
2	Procuradurías Provinciales (El Banco, Ocaña, Manizales, Pasto y Valledupar)	5	89	67,93
3	Procuradurías Distritales (Primera Distrital de Instrucción)	1	6	4,58
4	Procuradurías Delegadas (Para la Moralidad Pública).	1	6	4,58
TOTAL AUDITORÍAS A PROCESOS MISIONALES...		9	131	100%

Fuente: Información suministrada Funcionarios OCI y Reporte Plan de Acción – enero a junio/2022.

✚ Hallazgos Procesos misionales:

- Entre los ciento treinta un (131) hallazgos evidenciados en las nueve (9) auditorías ejecutadas a los procesos misionales, se observa que los reiterativos, relevantes y de mayor impacto negativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales, es principalmente la materialización de los riesgos de prescripción, caducidad y mora en la actuación.
- Se halló un número elevado de quejas sin evaluar en poder de los abogados, donde las más antiguas tienen fechas de recibo en la PGN de hasta más de 5 años, generándose este fenómeno principalmente en las Procuradurías Provinciales y Regionales, debido a la elevada carga laboral de los funcionarios.
- Se encontraron expedientes misionales a cargo de personas que ya no laboran en las dependencias auditadas, lo que también aumenta los riesgos de caducidad, prescripción y mora en la actuación, por la inactividad procesal al no ser reasignados; situación que además, compromete la integridad y veracidad de la información generada en la Entidad.
- Se observó que hay procesos preventivos activos en el SIM, pero que no registran actuaciones realizadas, los cuales tienen fechas de ingreso a la PGN de hasta cuatro (4) años, sin haberles dado ningún trámite, contrariando el carácter de inmediatez que reviste la actuación preventiva de la PGN frente a la ciudadanía.

1.2. Auditorías a Procesos de Apoyo

Las cuatro (4) auditorías a procesos de apoyo, se efectuaron según se detalla a continuación:

Tabla 2. Auditorías realizadas por la OCI a Procesos de apoyo PGN

ÍTEM	DEPENDENCIA	No. DE HALLAZGOS	% Hallazgos
1	Administración de Vehículos PGN	10	34,48
2	Proceso de contratación I.E.M.P.	10	34,48
3	Sistema SIGDEA con Énfasis en el Usuario Final	4	13,79
4	Gestión de Calidad PGN	5	17,24
TOTAL AUDITORÍAS A PROCESOS DE APOYO...		29	100%

Fuente: Información suministrada Funcionarios OCI y Reporte Plan de Acción – enero a junio/2022.



✚ **Hallazgos Procesos de Apoyo:**

- Entre los hallazgos observados en las auditorías a procesos de apoyo, se observa que los reiterativos, relevantes y de mayor impacto negativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales, están relacionados principalmente con la **Gestión Documental**, toda vez, que se carece de espacios adecuados para la organización y custodia de los archivos físicos y que pese a que existen procedimientos relacionados con la administración de material documental, en la PGN faltan políticas claras en cuanto al manejo que se debe dar a los expedientes híbridos (físico y digital), considerando, que aún se mantiene un alto uso del expediente físico, inobservando los lineamientos de la política de “cero papel” en la administración pública². Así mismo, no obstante, que el Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivo (SIGDEA) fue implementado en el año 2017, el módulo de archivo no ha entrado en operación, lo que conlleva a que el proceso de transferencias entre el archivo de gestión y el central, de la documentación producida electrónicamente, no se esté llevando a cabo, así como tampoco el proceso de eliminación. De la misma manera, algunos de los funcionarios a cargo de los archivos, no han sido capacitados, generando un problema emergente, en caso de no atenderse de manera oportuna y considerando que a través del tiempo aumenta el volumen de la información, que cumple con los tiempos de retención en cada uno de los archivos de gestión y centrales en las diferentes dependencias de la Entidad, a nivel central y territorial, de conformidad con las Tablas de Retención Documental – TRD.
- Frente al **proceso de mejoramiento continuo**, se observó la inexistencia de riesgos específicos asociados al Sistema de Gestión de Calidad, por lo que se podrían estar desconociendo algunos eventos adversos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos en la administración del SGC. De la misma manera, no se evidenció el uso del **Sistema de Información de Gestión Documental Electrónico y de Archivo SIGDEA**, para las comunicaciones relacionadas con el SGC, en tanto que ellas se realizan a través de medios como el correo electrónico, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución No. 040 de 2017³.
- Se encuentran procesos disciplinarios y preventivos desactualizados en el **Sistema de Información Misional SIM**.
- En la PGN no existe una **política de mantenimiento del parque automotor**.

Los anteriores hallazgos evidenciados, tanto en las auditorías ejecutadas a los procesos misionales, como a los de apoyo, demandan a que los líderes de las dependencias de la PGN a nivel central y territorial, identifiquen los riesgos a los que están expuestos los procesos y tomen medidas urgentes, a través de la realización de planes de acción y estrategias, ajustados a las situaciones concretas en cada una de las áreas de trabajo y mediante la realización periódica de las Reuniones de Análisis Estratégico RAE nivel 2, con

² Directiva Presidencial No.04 de 2012 - “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.

³ Resolución No.040 de 2017, Artículo 2° - “Es deber de todos los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y el Instituto del Ministerio Público, organizar todos los documentos que por razón de sus funciones recepcione, tramite, gestione, produzca, archive y preserve, así como registrar las actuaciones que se realicen en el SIGDEA, según el rol asignado a cada uno”.



todos los funcionarios, de acuerdo a las necesidades en cuanto al control y seguimiento de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las metas propuestas.

1.3. Auditorías a Planes de Mejoramiento

Durante el 1° semestre del 2022, se ejecutaron **catorce (14)** Auditorías de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, que fueron elaborados y presentados por las dependencias auditadas, como resultado de auditorías realizadas durante el 2021, mediante las cuales se verificó el cumplimiento o porcentaje de avance de estos.

4. INFORMES DE LEY

La OCI presentó un total de **dieciocho (18)** Informes de Ley, durante el 1° semestre del 2022, correspondientes a requerimientos de información, tanto a nivel interno como externo, en su mayoría establecidos normativamente, los cuales debieron ser rendidos periódicamente, de manera trimestral, cuatrimestral, semestral y anual, según se detalla a continuación:

Tabla 5. Informes de Ley presentados - Oficina de Control Interno PGN - 1° semestre 2022

ÍTEM	INFORME	FECHAS DE PRESENTACIÓN	TOTAL
1	Seguimiento Sistema SIGEP (Decreto No.1083 de 2015, artículo 2.2.17.7.).	Febrero, abril, mayo(2) y junio	5
2	Informe Semestral de Control Interno - Art. 156, Decreto-Ley No.2106 de 2019 y Circular Externa No.100-006 de 2019 – DAFP (PGN)	Enero	1
3	Austeridad del Gasto Público	Enero y abril	2
4	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "PAAC".	Enero y mayo	2
5	Informe Semestral Oficina de Quejas y Reclamos (PQRS).	Febrero	1
6	Informe Cualitativo día a día.	Enero y abril	2
7	Informe Ejecutivo Semestral de Gestión O.C.I.	Febrero	1
8	Informe de Cumplimiento de las Directrices Contenidas en la Directiva No.008 (Servidores Públicos de Elección Popular).	Febrero y abril	2
9	Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno (FURAG) e informe de resultados.	Marzo y mayo	2
10	Informe de Derechos de Autor	Febrero	1
11	Informe Anual de Control Interno Contable (Contaduría General)	Marzo	1
12	Informe de monitoreo al PAAC (Segunda Línea de Defensa) y al mapa de riesgos de la OCI.	Abril	1
13	Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de la PGN.	Febrero y junio	2
14	Seguimiento Cumplimiento y Avance Plan de mejoramiento Contraloría General de la República.	Enero y mayo	2
15	Seguimiento a la ejecución del PEI.	Abril	1
16	Seguimiento a los planes de mejoramiento presentados con ocasión del Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.	Marzo	1
17	Certificación del Sistema e-KOGUI	Febrero	1
18	Informe Semestral de Control Interno - Art. 156, Decreto-Ley No.2106 de 2019 y Circular Externa No.100-006 de 2019 – DAFP (I.E.M.P)	Enero	1
Total Informes de Ley – Presentados por la OCI.....			29

Fuente: Reporte Plan de Acción OCI ejecutado a 30/06/2022.

De los informes anteriores, se obtuvieron resultados que permitieron tomar acciones sobre las debilidades identificadas y propender por el fortalecimiento del Sistema de Control



Interno a nivel nacional, lo que redundará en la mejora continua de los procesos, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales e impactando positivamente la relación de la Entidad frente a la Ciudadanía.

5. ACOMPAÑAMIENTO

La Oficina de Control Interno efectuó actividades de acompañamiento, durante el 1º semestre 2022, con la asistencia de la Jefe o por medio de sus asesores delegados, a dos (2) Comités de Cartera, seis (6) Comités de Conciliación, un (1) Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, dos (2) Comités de Coordinación y Seguimiento al Programa de Teletrabajo, tres (3) al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y dos (2) al Comité de Archivo. Así mismo, se prestó la atención requerida durante la Auditoría ejecutada a la PGN por la Contraloría General de la República - Proceso Financiero, coadyuvando al fortalecimiento del entorno de control de la Procuraduría General de la Nación.

6. EVALUACIÓN Y GESTIÓN

El Plan de Acción de la OCI, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad, para la vigencia 2022, a 30 de junio, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 40,55%; no obstante, es importante señalar que este porcentaje corresponde a los datos reportados por el Sistema de Información Institucional STRATEGOS ADVANCED con **corte al 30 de junio de 2022**, sin incluir los registros de las actuaciones que fueron desarrolladas posteriormente y que corresponden al Plan de Acción proyectado para el primer semestre de 2022.

Así mismo, durante el 1º semestre del 2022, la Oficina de Control Interno realizó dos (2) reuniones de análisis estratégico RAE nivel 2 y dos (2) conversatorios éticos, durante los meses de marzo y junio de 2022, de acuerdo a lo programado en el Plan de Acción.

Es importante señalar, que la Oficina de Control Interno, desde inicios del 2020, viene realizando todas las auditorías de manera virtual, mediante la utilización de las diferentes herramientas tecnológicas dispuestas por la Entidad, como son los sistemas de información Institucional, SIM, SIAF, ESTRATEGOS ADVANCED y SIRI, entre otros, y, la herramienta MICROSOFT TEAMS. De la misma manera, a través del SIGDEA se tramitan los expedientes electrónicos de todas las auditorías, de conformidad con los lineamientos de la política de "CERO PAPEL" en la administración pública, lo cual, además de generar un impacto positivo en favor del medio ambiente, incrementa la eficiencia administrativa, mediante la entrega ágil y oportuna de resultados y a un menor costo de recursos financieros y del talento humano.

De otra parte, La Oficina de Control Interno, logró que mediante la **Resolución No.199 del 17/06/2022**⁴, la Entidad adoptara la política de Control Interno e implementara los aspectos que deben orientar su aplicación, entre los que se encuentran los objetivos, el alcance y las

⁴ "Por medio de la cual se articula la política de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación".



estrategias, que servirán como guía de acción para la ejecución de los procesos. Así mismo, se encuentran en trámite la actualización de todos sus procedimientos.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno por medio de las auditorías internas, da a conocer a los líderes de los procesos organizacionales, tanto misionales como de apoyo en la PGN, la evaluación independiente acerca del estado de las dependencias y la identificación y administración de los riesgos, con el fin de que se formulen los Planes de Mejoramiento por parte de las dependencias auditadas, donde se incluyan las acciones correctivas y de mejora, respecto a los hallazgos encontrados, en la búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos y para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así las cosas, se reitera la necesidad de que la Oficina de Control Interno disponga de una planta de personal que la represente, que posea un alto conocimiento de la Entidad y de las normas que rigen sus procesos misionales y de apoyo, que sea competente para ejecutar las auditorías internas, de tal forma que la planeación para las siguientes vigencias, logre atender con un nivel de excelencia, la cobertura que demanda la gestión de la Procuraduría General de la Nación, a nivel central y territorial.



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Clara Inés Algeciras Buitrago.